



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

En la Ciudad de México, a las 10:30 horas del día 30 de abril de 2019, en la sala de usos múltiples 4 del piso BC del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicado en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, alcaldía Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Bernardo Hugo Naranjo Piñera. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARIO TÉCNICO:

Tomislav Lendo Fuentes. Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para designar a quien recibirá el Acta de entrega-recepción de la C. Teresa Bracho González como Consejera Presidenta del período que comprende del 2 de mayo de 2018 al 29 de abril de 2019.
4. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Secretario de Actas Tomislav Lendo Fuentes sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, el cual estuvo a disposición de los asistentes con antelación en la carpeta electrónica correspondiente. Mencionó que al tratarse de una sesión extraordinaria no puede incorporarse un tema adicional, por lo que solicitó saber si estarían de acuerdo. No habiendo comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/07-19/01, R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
-------------------------------------	--

2. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.

El Secretario de Actas Tomislav Lendo Fuentes, informa a los consejeros presentes que, debido a que no cuenta la Junta de Gobierno con un Consejero Presidente, se requiere que se designe a quién presidirá la sesión. Los consejeros, en atención a lo que establece el artículo 42, párrafo segundo, de la Ley del INEE, procedieron a elegir al integrante que presidirá la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno. En este sentido, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/07-19/02,R	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de abril de 2019, con la presencia de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIX; 17, fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno, acuerda designar a la Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle para presidir la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno.</p> <p>Artículo 42, segundo párrafo de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Para que la Junta pueda sesionar es necesario que esté presente la mayoría de sus integrantes. En ausencia del Presidente, los integrantes asistentes elegirán a quien presida las sesiones."</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
------------------------------------	--

En uso de la palabra, la Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle preguntó al Secretario Técnico Tomislav Lendo Fuentes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existía el quorum legal necesario para llevar a cabo la sesión, lo cual es confirmado; enseguida declaró instalada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Séptima Sesión Extraordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

3. Solicitud de acuerdo para nombrar a quien recibirá el Acta de entrega-recepción de la C. Teresa Bracho González como Consejera Presidenta del período que comprende del 2 de mayo de 2018 al 29 de abril de 2019.

La Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle mencionó los antecedentes relativos al punto de acuerdo y le cedió la palabra al Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera para que explicara los motivos por los que se solicitó este punto de acuerdo.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera comentó que la normatividad menciona que un funcionario saliente debe realizar su acta entrega-recepción a la persona que lo va a sustituir y en caso de que dicha persona no esté nombrada, el superior jerárquico debe decidir quién recibirá. En el caso del Consejero Presidente el superior jerárquico es la propia Junta de Gobierno, por lo que se requiere designar a la persona que reciba el acta de la Presidenta saliente. El Consejero Naranjo propuso como la persona indicada para recibir el acta de entrega-recepción de la Presidencia de la Junta de Gobierno a Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración.

La Consejera Patricia Vázquez del Mercado Herrera comentó que la entrega que realizará la C. Teresa Bracho González podría hacerse a Tomislav Lendo Fuentes Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno. Continuó comentando que una tercera opción sería que se le entregue a Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración y que Tomislav Lendo Fuentes Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno revise.

No habiendo más comentarios y observaciones por parte de la Junta de Gobierno, la Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle preguntó a los consejeros asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que fue aprobado; por lo que acto seguido pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/07-19/03, R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de abril de 2019, con la presencia de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIX; 17, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno designa a Miguel Angel de Jesús López Reyes como representante de la Junta de Gobierno en el acto de entrega-recepción de la C. Teresa Bracho González como Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación del periodo que abarca del 2 de mayo de 2018 al 29 de abril de 2019 y a Tomislav Lendo Fuentes Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno como el responsable de revisar dicha acta y sus anexos.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta: XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Lineamiento Quinto de los Lineamientos para regulación del proceso de entrega-recepción y rendición de cuentas que deberán observar los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación al separarse de su empleo, cargo o comisión, que a la letra dice:</p> <p>“QUINTO. La entrega-recepción se efectuará mediante acta administrativa en un plazo máximo de diez días naturales. Contados a partir de que surta efectos la separación del empleo, cargo o comisión y en igual plazo se formalizará por el servidor público entrante. Si a la fecha del servidor público saliente no existe nombramiento o designación del que lo sustituirá, la entrega-recepción se hará con el servidor público que designe para tal efecto el superior jerárquico.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	--

4. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y una vez agotado el orden del día, la Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle, quien preside, manifestó que, siendo las 11:00 horas del día de la fecha citada, se da por concluida la sesión y agradeció la participación de los asistentes.



Bernardo Hugo Naranjo Piñera
Consejero de la Junta de Gobierno



Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera de la Junta de Gobierno



**Patricia Gabriela Vázquez del Mercado
Herrera.**
Consejera de la Junta de Gobierno



Tomislav Lendo Fuentes
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

